

**EDUCACION SUPERIOR EN IBEROAMERICA
INFORME 2016**

INFORME NACIONAL: EL SALVADOR

Dra. Maribel Duriez González
(Investigadora Principal)

Máster Birmania Zamora Arrechavala
(Colaboradora)

Marzo 2016

Contenido

Lista de tablas	5
Introducción	6
I. Acceso a la Educación Superior	8
1.1 Evolución anual de la matrícula de pregrado.....	8
1.2 Evolución anual de la matrícula de postgrado	8
1.3 Evolución anual de la matrícula según instituciones universitarias y no universitarias	9
1.4 Evolución anual de la matrícula total por sexo según área del conocimiento	10
1.5 Evolución anual de la matrícula según instituciones públicas y privadas	11
1.6 Evolución anual de la matrícula según áreas de conocimiento.....	12
1.7 Tabla que represente la distribución social de la matrícula por quintiles de ingreso per cápita	13
1.8 Número de graduados de la educación superior por nivel	13
1.9 Principales cambios en las políticas y procedimientos de acceso.....	14
1.10 Tendencias del acceso a la educación superior.....	16
II. Infraestructura institucional de provisión de la educación superior	17
2.1 Número total de instituciones de educación superior.....	17
2.2. Número de instituciones universitarias y no universitarias	17
2.3 Número de instituciones públicas y privadas.....	17
2.4 Número de programas o carreras ofrecidos por las instituciones públicas y privadas	18
2.5 Cambios recientes en la normativa y las prácticas de creación y reconocimiento oficial de las instituciones de educación superior	18
2.6 Tendencias de evolución y cambios de la plataforma institucional de provisión.....	19
III. Personal docente	20
3.1 Número de docentes en las IES por tipo de institución y sector.....	20
3.2 Porcentaje de docentes según su nivel educacional (grado académico)	20
3.3 Tendencias en la conformación y desarrollo de la profesión académica.....	21
IV. I +D investigadores en la academia	23
4.1 Investigadores número total y distribución por disciplina.....	23
4.2 Evaluar el desarrollo reciente de la investigación académica en el sistema universitario	23

V.	Aseguramiento de la calidad.....	24
5.1	Organización y funcionamiento del esquema nacional de aseguramiento de la calidad	24
5.2	Instituciones y programas de pregrado y postgrado acreditados.....	26
5.3	Descripción de los cambios recientes en la normativa, procedimientos y prácticas de aseguramiento de la calidad.....	26
5.4	Evaluación sobre las tendencias de evolución y cambios en el sistema y procedimientos de aseguramiento de la calidad	27
VI.	Resultados de la educación superior	28
6.1	Porcentaje de personas en la población adulta con educación superior.....	28
6.2	Número anual de graduados.....	28
6.3	Número anual de graduados calificados según el nivel universitario y no-universitario	28
6.4	Número de Graduados según su origen en instituciones públicas y privadas	29
6.5	Número anual de graduados calificados por áreas del conocimiento	29
6.6	Tasa de graduación oportuna	30
6.7	Tasa de deserción de estudiantes	30
6.8	Descripción y evaluación de las principales tendencias y cambios experimentados en la graduación.....	30
6.9	Breve evaluación cualitativa de las relaciones entre educación superior y mercado laboral	31
VII.	Gobierno y gestión de las IES.....	32
7.1	Breve descripción del esquema gobierno del sistema de educación superior y evaluación de sus tendencias de cambio durante el período 2010-2015.....	32
7.2	Breve descripción y evaluación de las modalidades de gobierno interno y gestión de las instituciones	35
VIII.	Financiamiento de las instituciones de educación superior	37
8.1	Gasto anual según fuentes públicas y privadas.....	37
8.2	Esquema nacional de financiamiento.....	37
8.3	Modalidades empleadas para la asignación de recursos públicos a las universidades públicas.....	38
8.4	Descripción y cuantificación de los “otros ingresos”	38
8.5	Descripción y análisis de los esquemas de financiamiento de becas y créditos estudiantiles ...	39
8.6	Evaluar brevemente los cambios recientes en las modalidades de financiamiento a las universidades públicas	39
8.7	Describir brevemente el financiamiento público de universidades privadas.....	39
8.9	Breve evaluación general de las tendencias de evolución y cambios en el financiamiento de la educación superior del país ocurridos durante el período 2005-2010.	39
IX.	Balance final de las principales tendencias y cambios del sistema de educación superior	41

Referencias Bibliográficas44

Lista de tablas

	Página
Tabla 1: Evolución anual de la matrícula de pregrado	7
Tabla 2: Evolución anual de la matrícula de postgrado	7
Tabla3: Matricula según nivel universitario	8
Tabla 4: Evolución anual de la matrícula total por sexo según área del conocimiento	9
Tabla 5: Evolución anual de la matrícula según instituciones públicas y privadas	10
Tabla 6: Evolución anual de la matrícula según áreas del conocimiento	10
Tabla 7: Distribución social de la matrícula 2014	11
Tabla 8: Graduados pregrado, maestría y doctorado	12
Tabla 9: Evolución anual del número de instituciones de educación superior	15
Tabla 10: Evolución del número de instituciones universitarias y no universitarias	15
Tabla 11: Evolución del número de instituciones públicas y privadas	15
Tabla 12: Evolución de la oferta académica IES de El Salvador (carreras estándar)	16
Tabla 13: Evolución del número de docentes	18
Tabla 14: Docentes según su nivel educacional y grado académico	19
Tabla 15: Graduados	26
Tabla 16: Graduados	26
Tabla 17: Graduados según su origen en instituciones públicas y privadas	27
Tabla 18: Graduados por áreas del conocimiento	27
Tabla 19: Eficiencia terminal	28
Tabla 20: Gasto anual con relación al Producto Interno Bruto	35
Tabla 21: Financiamiento (subsidio) estatal (en millones de dólares estadounidenses)	35

Cuadros

Cuadro 1:	33
-----------	----

Gráficos

Gráfico1:	9
-----------	---

Introducción

El presente documento, refleja la situación de la educación superior en la República de El Salvador en el marco del Informe de la Educación Superior en Iberoamérica durante el período 2010-2015 realizado en el marco del proyecto CINDA-Universia.

El documento analiza información de las instituciones universitarias en sus diversos niveles educativos de pregrado y postgrado correspondiente al período 2010-2014. Se plantean diversos aspectos del desarrollo institucional de la educación superior salvadoreña, entre los que destacan: acceso a la educación superior, infraestructura institucional de provisión de la educación superior, personal docente, aseguramiento de la calidad universitaria, gobierno y gestión de las universidades y financiamiento del sistema de educación superior.

El informe fue elaborado por la Doctora Maribel Duriez González con la colaboración de la Máster Birmania Zamora y se sustenta en las cifras oficiales de la educación superior del 2010 al 2014. Siendo su principal limitante la carencia de datos del 2015, dado que al cierre de este informe, la Dirección Nacional de Educación Superior del Mined aún estaba en el proceso de recolección de datos con las universidades.

Se agradece la colaboración del MSc. José Francisco Marroquín y el MSc. Joel Arnoldo Pérez, Director Nacional y Gerente de Evaluación e Información Estadística, de la Dirección Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación de El Salvador, respectivamente.

El documento contiene:

- Acceso a la Educación Superior.
- Infraestructura Institucional de Provisión de la Educación Superior.
- Personal Docente.
- I +D investigadores en la academia.
- Aseguramiento de la calidad
- Resultados de la educación superior.
- Gobierno y gestión de las universidades
- Financiamiento del sistema de educación superior.
- Resumen General de Evaluación.

Breve Caracterización de El Salvador

El Salvador, oficialmente es un país soberano de América Central ubicado en el litoral del océano Pacífico con una extensión territorial de 21 041 km². En el año 2015 contaba con una población estimada en 6 377 195 habitantes siendo el país más densamente poblado del continente americano.

El país limita con Guatemala al oeste y con Honduras al norte y al este, al sureste el golfo de Fonseca lo separa de Nicaragua, y flanqueado al sur por el océano Pacífico. Su territorio está organizado en 14 departamentos, 39 distritos y 262 municipios. La ciudad de San Salvador es la capital del país; su área metropolitana incluye 14 municipalidades cercanas, y concentra la actividad política y económica de la república¹.

La Encuesta de Hogares de Propósito Múltiples (EHPM, 2014) señala que la población está constituida mayoritariamente por jóvenes, dado que el 55.5% de la población es menor de 30 años, mientras que el 11.5% tiene una edad de 60 años y más. El 52.7% de la población² de El Salvador son mujeres y 62.3% varones.

A nivel nacional, la escolaridad promedio por sexo es de 6.8% grados para los hombres y 6.6% para las mujeres. En el área urbana, la escolaridad promedio de los hombres es de 8.0% grados y de las mujeres de 7.6%; en la zona rural, la de los hombres es de 5.0 grados y de las mujeres de 4.8 grados. (EHPM, 2014, p.15)

Según el informe Medición Multidimensional de la Pobreza (2015), del total de hogares salvadoreños, 35.2 % son pobres multidimensionales. Esto equivale a aproximadamente, 606 000 hogares, en los que residen alrededor de 2.6 millones de personas. En contraste, 31.9 % de los hogares es pobre por ingresos; y el 49.4 % tiene algún tipo de pobreza (17.5 % enfrentan pobreza multidimensional pero no pobreza monetaria; 14.2 % enfrentan pobreza monetaria mas no pobreza multidimensional; y 17.7 % enfrentan ambos tipos de pobreza). Por otro lado, en El Salvador, los hogares en situación de pobreza multidimensional tienen altos niveles de privación en los siguientes indicadores: baja educación de adultos (97.7 %), falta de acceso a la seguridad social (90.8 %), subempleo e inestabilidad del trabajo (84.4 %), falta de acceso a saneamiento (83.7 %), y hacinamiento (79.6 %).

En este contexto nacional, se inserta la educación en general, y la educación superior salvadoreña, nuestro interés en este informe.

¹ Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/El_Salvador

² Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM, 2014)

I. Acceso a la Educación Superior

1.1 Evolución anual de la matrícula de pregrado

Durante el período 2010- 2014 la matrícula del pregrado tuvo un crecimiento global de 24,020 estudiantes para un incremento porcentual total de 16.31 % según se muestra en la Tabla 1.

2010	2011	2012	2013	2014	2015
147,241	156,525	165,036	171,122	171,261	s/d

Fuente: Dirección Nacional de Educación Superior del Mined

Con respecto al crecimiento anual se observa que el año de mayor crecimiento fue el 2011 (9284 estudiantes) y el de menor crecimiento fue el 2014 (139 estudiantes).

El crecimiento promedio de la matrícula durante el período fue de 3.84 %.

1.2 Evolución anual de la matrícula de postgrado

La matrícula del postgrado a nivel global se incrementó en un 114.4%, es decir el crecimiento global de 2685 estudiantes lo cual se muestra en la Tabla 2.

Grado académico	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Doctorado PG ⁴	81	64	12	27	73	70	s/d
Maestría	1,824	1,969	2,348	2,538	3,006	3,240	s/d
Especialidad	23	75	167	133	220	305	s/d
Curso de Formación Pedagógica	252	663	1,322	2,126	1,642	1,417	s/d
Total	2,347	2,771	3,849	4,824	4,941	5,032	s/d

Fuente: Dirección Nacional de Educación Superior del Mined.

Para el caso del doctorado, la matrícula disminuyó globalmente en 13.58%. Como se observa, en todos los años siguientes, la matrícula disminuyó en relación con el 2009. El año 2011 presenta el mayor decrecimiento (-85.1%).

En el caso de la Maestría, la matrícula se incrementó globalmente en un 77.63%. A diferencia del doctorado, la matrícula se incrementó anualmente. El año 2014 presenta el mayor crecimiento.

En la Especialidad, la matrícula tuvo crecimiento global de 1226% de 23 estudiantes aumentó a 305 en el período. La matrícula aumentó anualmente desde el año 2009, siendo el 2014 el año con mayor cantidad.

³ Se incluye en esta matrícula el nivel universitario 5 y 6 de CINE. Según la normativa nacional incluye: licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Doctorado universitario (en medicina) que son grados académicos de nivel de Licenciatura. También se incluyen datos de Tecnólogo, Profesorado, Técnico.

⁴ El Doctorado PG es el equivalente a Ph. D.

El curso de Formación Pedagógica tuvo un crecimiento de 462.3% en el período 2009-2014. En este caso, el crecimiento puede estar asociado a lo establecido en la Ley de Docentes que para ejercer la docencia debe aprobarse este curso, lo cual explicaría su acelerado crecimiento.

1.3 Evolución anual de la matrícula según instituciones universitarias y no universitarias

La evolución de la matrícula según instituciones universitarias y no universitarias en el período 2010-2015 se muestra en detalle en la Tabla 3:

Tabla3: Matrícula según nivel universitario (5, 6, 7 y 8 CINE⁵)

Año	Total	Nivel no universitario (5)	Nivel Universitario 6	Nivel 7			Nivel Universitario (8)
		Tecnólogos, Profesorado y Técnicos	Licenciatura	Curso de Formación Pedagógica	Especialidad	Maestría	Doctorado
2010	150,012	24,035	123,206	663	75	1,969	64
2011	160,374	24,976	131,549	1,322	167	2,348	12
2012	169,860	25,274	139,762	2,126	133	2,538	27
2013	176,063	23,992	147,130	1,642	220	3,006	73
2014	176,293	22,019	149,242	1,417	305	3,240	70
2015	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección Nacional de Educación Superior del Mined.

En el nivel 5 (Tecnólogos, profesorado y técnicos) la matrícula tuvo un decrecimiento de 8.38% equivalente a 2,016 estudiantes menos que se matricularon en el período 2010-2014.

Como se ya mencionó en el acápite 1.1., el nivel 6 (Licenciatura) tuvo un aumento global de 21.13%.

Así mismo, en el nivel 7 se aprecia un crecimiento porcentual de 113.72% en los Cursos de Formación Pedagógica, de 306.66% en la Especialidad y 64.55% en la Maestría respectivamente para el período 2010-2014. Como se muestra, en los Cursos de Formación, la matrícula aumentó en una relación de 2.13. En la Especialidad la matrícula se cuadruplicó y en la maestría, la relación de aumento fue de 1.64.

En el doctorado, nivel 8, la matrícula aumentó en 9.37% del 2010-2014.

De lo anterior, se evidencia que la explosión de la matrícula se produjo en el nivel 7 correspondiente a cursos, especialidades y maestrías. No así en el caso de los niveles 5 y 8 donde hay decrecimiento por un lado y un bajo crecimiento respectivamente.

⁵ Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE 2011.

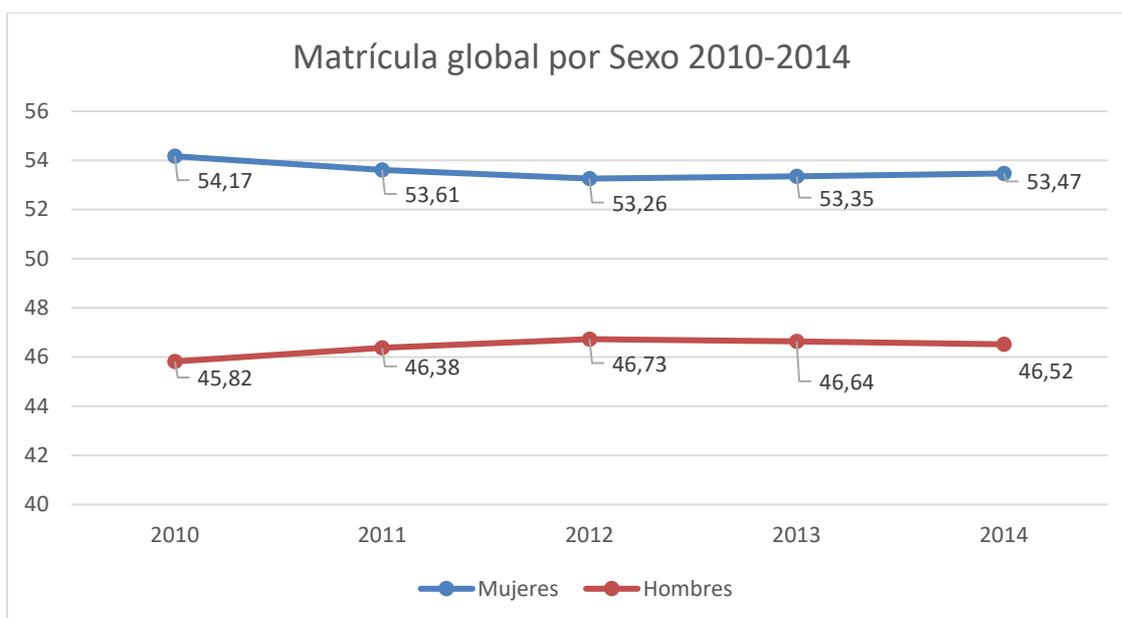
1.4 Evolución anual de la matrícula total por sexo según área del conocimiento

La Tabla 4 muestra la evolución anual de la matrícula durante el período 2010-2014 por sexo y área del conocimiento:

Área	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
Arte y Arquitectura	2,955	2,519	3,486	2,924	3,737	3,134	3,931	3,418	3,979	3,759	s/d	s/d
Economía, Administración y Comercio	15,883	22,628	17,085	24,110	18,202	25,030	18,672	25,664	18,921	25,824	s/d	s/d
Salud	6,812	18,526	7,776	20,218	8,602	21,849	9,375	23,682	9,623	24,276	s/d	s/d
Ciencias	1,185	1,525	1,289	1,535	1,379	1,690	1,450	1,759	1,481	1,742	s/d	s/d
Agropecuaria y Medio Ambiente	1,536	777	1,718	825	1,925	896	2,103	999	2,239	1,126	s/d	s/d
Derecho	6,832	8,815	6,873	8,759	6,955	8,713	7,115	8,909	6,888	8,830	s/d	s/d
Humanidades	2,694	3,649	3,341	4,535	3,835	5,127	4,218	5,771	4,382	6,149	s/d	s/d
Tecnología	24,020	8,107	25,222	8,067	26,447	8,032	27,003	7,837	26,406	7,493	s/d	s/d
Educación	4,199	10,420	4,777	10,458	5,306	11,041	5,031	10,672	4,752	9,589	s/d	s/d
Ciencias Sociales	2,628	4,302	2,819	4,557	2,988	4,972	3,227	5,227	3,355	5,479	s/d	s/d
Sub total por sexo	68,744	81,268	74,386	85,988	79,376	90,484	82,125	93,938	82,026	94,267	s/d	s/d
Total general	150,012		160,374		169,860		176,063		176,293		s/d	s/d

Fuente: Dirección Nacional de Educación Superior del Mined.

El comportamiento anual de la matrícula según el sexo evidencia que el porcentaje mayoritario corresponde a las mujeres, así como se refleja en el siguiente gráfico 1:



En la gráfica se muestra que los porcentajes de matrícula femenina oscilan entre 54.17 % y 53.47%, siendo superiores a la matrícula masculina que oscila entre 45.82% y 46.52%. En promedio, la matrícula femenina alcanza el 53.57% superando el promedio de la masculina que es de 46.41%.

Así mismo, a lo largo del período señalado, la matrícula femenina predominó en las áreas de Economía, Administración y Comercio; Salud y Educación. Mientras que la matrícula masculina predominó en Tecnología y Economía, Administración y Comercio.

1.5 Evolución anual de la matrícula según instituciones públicas y privadas

En el período 2010-2014, el crecimiento global de la matrícula en las instituciones de educación superior salvadoreñas fue de 17.51% equivalente a 26,281 estudiantes. El crecimiento porcentual de la matrícula de las instituciones universitarias públicas es de 7.72%, en cambio, el de las instituciones privadas alcanza el 22.11% superando a las primeras. El porcentaje de crecimiento promedio es de 5.73% en el quinquenio. El año con mayor crecimiento de matrícula es el 2011 (19, 848) y el de menor es el 2014 (230 estudiantes).

Sector	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Público	50,171	54,154	54,900	55,781	54,373	s/d
Privado	99,841	106,220	114,960	120,282	121,920	s/d
Total	150,012	160,374	169,860	176,063	176,293	s/d

Fuente: Dirección Nacional de Educación Superior del Mined.

1.6 Evolución anual de la matrícula según áreas de conocimiento

La matrícula universitaria a lo largo del período, presenta cantidades altas en 4 áreas del conocimiento: Economía, Administración y Comercio; Tecnología, Salud, Derecho y Educación, en estas áreas la matrícula se ha mantenido alta en cantidades que oscilan entre 44,475 y 14,341 estudiantes.

Tabla 6: Evolución anual de la matrícula según áreas del conocimiento

Área	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Arte y Arquitectura	5,474	6,410	6,871	7,349	7,738	s/d
Economía, Administración y Comercio	38,511	41,195	43,232	44,336	44,745	s/d
Salud	25,338	27,994	30,451	33,057	33,899	s/d
Ciencias	2,710	2,824	3,069	3,209	3,223	s/d
Agropecuaria y Medio Ambiente	2,313	2,543	2,821	3,102	3,365	s/d
Derecho	15,647	15,632	15,668	16,024	15,718	s/d
Humanidades	6,343	7,876	8,962	9,989	10,531	s/d
Tecnología	32,127	33,289	34,479	34,840	33,899	s/d
Educación	14,619	15,235	16,347	15,703	14,341	s/d
Ciencias Sociales	6,930	7,376	7,960	8,454	8,834	s/d
TOTAL	150,012	160,374	169,860	176,063	176,293	s/d

Fuente: Dirección Nacional de Educación Superior del Mined.

En el período 2010-2014, el crecimiento porcentual global de la matrícula por área del conocimiento se expresa de la forma siguiente:

Humanidades	66.02%
Agropecuaria	45.48%
Arte y Arquitectura	41.35%
Salud	33.78%
Ciencias Sociales	27.47%
Ciencias	18.92%
Economía, Administración y Comercio	16.18%
Tecnología	5.51%
Derecho	0.45%

Como se observa, las áreas del conocimiento con mayor porcentaje global de crecimiento no son las carreras con mayor cantidad de estudiantes en el período. Así, el mayor crecimiento porcentual se produce en áreas como Humanidades, Agropecuaria, Arte y Arquitectura, entre las más importantes.

1.7 Tabla que represente la distribución social de la matrícula por quintiles de ingreso per cápita

No se encontró información relativa a la distribución social de la matrícula en los estudios de pobreza y la encuesta de Hogares que se publicaron en el período 2010-2014. El análisis se realizó tomando en cuenta datos del 2012 de un estudio realizado por el Programa de Desarrollo para las Naciones Unidas (PNUD). En este estudio se menciona que el perfil de estratos sociales en El Salvador, se encuentra estratificado en Pobres 41.7%, Clase Media 41.1% y Clase alta 16.8%.

Tomando en consideración la matrícula correspondiente al año 2014 de 149,242 pareciera que los quintiles de la distribución social de la matrícula se encuentran distribuidos tal como se muestra en la tabla No7.

Quintiles	Quintil 1	Quintil 3	Quintil 5
Ambos sexos	62,223	61,339	25,680

Al trasladar el porcentaje de Estudiantes que podrían estar asistiendo a las universidades y aplicarlo al universo (1, 121,143 jóvenes en edad universitaria) podemos observar que solamente 18.01% de los jóvenes pobres tienen acceso a la educación superior.

1.8 Número de graduados de la educación superior por nivel

Entre los años 2010 y 2014, la cantidad total de graduados es de 65,844, correspondiendo a la licenciatura el 93.93%, al nivel de Maestría el 5.99% y al nivel de Doctorado el 0.074%. Como se observa, la graduación es masiva para el nivel de licenciatura en comparación con la Maestría y el Doctorado. Destaca el ínfimo porcentaje de graduados de doctorado.

Año	Total	Licenciatura Nivel 6	%	Maestría Nivel 7	%	Doctorado Nivel 8	%
2010	10,927	10,435	95.49	490	4.48	2	0.01
2011	12,800	11,979	93.58	807	6.30	14	0.10
2012	13,768	12,967	94.18	793	5.75	8	0.05
2013	14,045	13,228	94.18	806	5.73	11	0.07

2014	14,304	13,240	92.56	1,050	7.74	14	0.09
2015	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Total	65,844	61,849	93.93	3,946	5.99	49	0.07

Fuente: Dirección Nacional de Educación Superior del Mined.

1.9 Principales cambios en las políticas y procedimientos de acceso

- Admisión

Las instituciones de educación superior salvadoreñas tienen definidas sus políticas y procedimientos para el acceso de los estudiantes, las que no han variado durante el quinquenio analizado.

La Universidad de El Salvador, de origen estatal, realiza un examen de admisión de primer ingreso y clasifican los aspirantes que alcanzan la calificación mínima requerida para ingresar a la carrera seleccionada.

Para la universidad pública los requisitos de admisión, entre los más importantes:

1. Documentos probatorios de la situación económica familiar
2. Llenar y entregar censo de aspirante.
3. Dos fotografías del aspirante.
4. Aprobar los exámenes de conocimientos generales de las áreas de matemática, ciencias sociales, lenguaje y ciencias naturales.
5. Aprobar los exámenes de conocimientos específicos, según las exigencias de la carrera a la que se solicite ingreso.

Por su parte, las universidades privadas tienen varias modalidades de admisión y selección entre las que destacan examen de ubicación y cursos de nivelación de matemáticas y lenguaje y comunicación.

En la mayoría de estas instituciones los aspirantes deben cumplir, entre otros, los requisitos:

1. Solicitud de admisión
2. Título de bachiller.
3. Partida de nacimiento
4. 2 fotografías recientes
5. Realizar el Curso propedéutico y/o Jornadas de Orientación.

En algunas instituciones, además de la prueba de conocimiento, se aplica una prueba psicológica, con la cual se trata de indagar cuáles son las destrezas mentales básicas que poseen los aspirantes que solicitan ingresar a la institución de educación superior.

En el caso de la admisión y selección para el postgrado los criterios que más se utilizan generalmente en las instituciones de educación superior del país son: poseer título universitario de grado de licenciatura y el pago de los respectivos aranceles, en otras el estudiante debe hacer una entrevista o un examen de admisión.

- Cobro de aranceles

Las instituciones de educación superior estatales no cobran aranceles mensuales, sólo el pago de un arancel mínimo en concepto de matrícula.

Por su parte las instituciones de educación superior privadas implementan un sistema de cobros diferentes y de acuerdo con sus propias políticas. Los aranceles oscilaron entre US\$40 y US\$332, en dependencia de la carrera escogida.

- Préstamos estudiantiles y becas:

Las instituciones de educación superior estatales y las privadas que tienen su acreditación disponen de fondos para ayudar a los estudiantes que tienen dificultades económicas para financiar sus estudios. Existen dos opciones: crédito educativo que el estudiante paga después de graduarse y los programas de becas que tienen financiamiento externo.

1.10 Tendencias del acceso a la educación superior

El acceso a la educación superior en las universidades salvadoreñas se muestra en el incremento de la matrícula estudiantil. En particular, la expansión de la matrícula continúa en el nivel de pregrado (técnicos) y nivel 6 (Licenciatura) en un porcentaje relativamente alto con un 16.31%. En el caso del posgrado, particularmente la Maestría y el doctorado representan el 2.85% de la matrícula total, lo que refleja un acceso restringido a este nivel superior de estudios.

Pese al crecimiento de la matrícula global universitaria no se visualiza este acceso a nivel de la población salvadoreña en general. Si se considera que la población de El Salvador es de 6,401,415⁶, y que el 63.7% de esta son menores de 30 años de edad, se tendría aproximadamente 4,032, 891 personas en edad universitaria y extrauniversitaria. Si a eso suma que del total de hogares salvadoreños, 35.2 % son pobres que equivale a aproximadamente a 2.6 millones personas, podría considerarse que el acceso a la educación superior aún no logra incluir a las personas de estos hogares pobres. Así mismo, si se consideran las aproximaciones realizadas sobre la distribución social de la matrícula se encuentra que un estimado del 18% de los jóvenes pobres acceden a la educación superior, lo que indicaría que las brechas sociales son muy profundas en el país y que los pobres no acceden a una mejor calidad de vida mediante la educación formal superior.

Es importante destacar que durante el período de estudio, la matrícula de la educación superior salvadoreña ha sido mayoritariamente privada, la que se incrementó en un 22.11%. Pareciera que la clase media alta y alta quizás sean los estratos que están aumentando la población estudiantil universitaria privada si se considera que las instituciones privadas cobran aranceles.

En cuanto a la matrícula universitaria por género se evidencia que los porcentajes de matrícula femenina son superiores a la masculina, lo cual reafirma que no hay cambios en comparación con el quinquenio anterior, sin embargo, este resultado no representa en sí que haya equidad de género. Esta matrícula femenina predominó en las áreas de Economía, Administración y Comercio; Salud y Educación. En cambio, la matrícula masculina predominó en Tecnología y Economía, Administración y Comercio. Cabe destacar que las mujeres en su mayoría no están accediendo a carreras de las Ciencias Naturales, Ciencias Agropecuarias, Arte, Tecnología de forma masiva.

En general, las áreas del conocimiento más demandadas por los estudiantes universitarios durante este período son: Economía, Administración y Comercio; Salud, Tecnología y Educación. Lo cual deja al descubierto que otras áreas importantes para el desarrollo del país no están siendo solicitadas por la población estudiantil. Quizás este tema esté relacionado con la orientación vocacional que reciben los estudiantes al ingresar a la universidad.

En cuanto a los graduados, se manifiesta que la mayoría provienen del nivel de Licenciatura, no así para el caso de la Maestría que presenta porcentajes menores al 10% y en el doctorado, los graduados, no alcanzan ni el 1%. La formación de investigadores es casi nula en detrimento del desarrollo científico del país.

Respecto al proceso de admisión se encuentra que no hay cambios significativos ni en instituciones públicas ni en privadas en relación con el quinquenio pasado. En cuanto al cobro de aranceles, la tendencia es la misma, no existe cobro en las universidades públicas, en las privadas sí hay aranceles.

⁶ Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (2014)

II. Infraestructura institucional de provisión de la educación superior

2.1 Número total de instituciones de educación superior

Durante el período 2010-2014 se aumentó a dos, el número de instituciones de educación superior del quinquenio anterior. Existen 40 instituciones de educación superior, de las cuales 23 universidades son privadas y 1 es estatal.

2010	2011	2012	2013	2014	2015
38	39	40	40	40	s/d

Fuente: Dirección Nacional de Educación Superior del MINED

2.2. Número de instituciones universitarias y no universitarias

Como ya se mencionó en el acápite anterior existen 40 instituciones universitarias. En la Tabla 10, se observa que las instituciones universitarias aumentaron de 38 a 40, en términos porcentuales se incrementó en un 5.26 %. Para el año 2011, se crea el Instituto Especializado para la Formación Diplomática y en el año 2012, el Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes.

Tipo de institución	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Instituciones universitarias	32	33	33	33	33	s/d
Instituciones no universitarias ⁸	6	6	7	7	7	s/d
Total	38	39	40	40	40	s/d

Fuente: Dirección Nacional de Educación Superior del Mined.

2.3 Número de instituciones públicas y privadas

El número de instituciones públicas y privadas, durante el período 2010-2014 ha sufrido variación en su cantidad como se muestra en la Tabla 11.

Tipo de institución	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Instituciones públicas	8	9	9	9	9	s/d
Instituciones privadas	30	30	31	31	31	s/d
Total	38	39	39	40	40	s/d

Fuente: Dirección Nacional de Educación Superior del Mined.

⁷ Se incluyen 24 universidades, 9 Institutos Especializados y 7 Institutos Tecnológicos

⁸ Se refiere a Institutos Tecnológicos que ofrecen título de Técnico Superior. En el país se les considera Instituciones Universitarias

2.4 Número de programas o carreras ofrecidos por las instituciones públicas y privadas

En el período 2010-2014, el incremento porcentual de la oferta académica de las instituciones de educación superior fue de un 9.09%, pasó de 77 a 84 carreras o programas. Las áreas de formación profesional que ofrecen son: 1) Arte y Arquitectura; 2) Economía, Administración y Comercio; 3) Salud; 4) Ciencias; 5) Agropecuaria y Medio Ambiente; 6) Derecho; 7) Humanidades; 8) Tecnología; 9) Educación y 10) Ciencias Sociales.

Tabla 12: Evolución de la oferta académica IES de El Salvador (carreras estándar)

2010	2011	2012	2013	2014	2015
77	80	79	82	84	s/d

Elaboración propia con base en Mined.

2.5 Cambios recientes en la normativa y las prácticas de creación y reconocimiento oficial de las instituciones de educación superior

Las IES Salvadoreñas en el último período no han presentado cambios con respecto a la normativa y prácticas de creación. Las leyes nacionales que regulan el trabajo de las universidades en el país son las siguientes:

La Constitución de la República de El Salvador y el artículo 27 de la Ley General de Educación (Decreto Legislativo 917 del 12 de diciembre de 1996 con reformas en 2005) establecen que la educación superior se regirá por una ley especial. Sin embargo, en este artículo se expresan los objetivos de la educación superior.

Art. 27.- La Educación superior se regirá por una Ley Especial y tiene los objetivos siguientes: formar profesionales competentes con fuerte vocación de servicio y sólidos principios morales; promover la investigación en todas sus formas; prestar un servicio social a la comunidad; y cooperar en la conservación, difusión y enriquecimiento del legado cultural en su dimensión nacional y universal. (Asamblea Legislativa, 2005).

La Ley de Educación Superior decreto Legislativo No. 468 del 14 de octubre 2004, sufrió reformas por Decreto Legislativo No. 672, publicado en Diario Oficial No. 280, de fecha doce de Agosto de dos mil ocho, estas reformas tuvieron como objetivo normar la situación entre las IES acreditadas y las no acreditadas en el país.

Además, en uno de los artículos de la reforma de la ley de las instituciones de educación superior de EL Salvador se define lo siguiente:

“Son instituciones de educación superior: Institutos tecnológicos; Institutos especializados de nivel superior; y, Universidades.” (Artículo 22)

La reforma a la Ley de Educación del 2008 en su Arto. 30 establece lo siguiente:

“Los interesados en crear una institución privada de educación superior, o las extranjeras que deseen operar en el país, deben presentar al Ministerio de Educación la solicitud correspondiente, acompañada de la escritura pública de creación a que se refiere el artículo anterior, un estudio de factibilidad y copia del proyecto de estatutos de la institución.”

Posteriormente, a la solicitud de creación de una institución privada de educación superior se otorga una autorización provisional (Artículo 32), y luego se otorga la autorización definitiva (Artículo 34).

2.6 Tendencias de evolución y cambios de la plataforma institucional de provisión

La cantidad de instituciones de educación superior en el período aumentó de 38 en el 2010 a 40 en el 2014, en el año 2011 se funda Instituto Especializado para la Formación Diplomática y en el año 2012 el Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes.

En el período 2010-2014, el crecimiento porcentual de la oferta académica de las instituciones de educación superior fue de un 9.09%, de 77 a 84 carreras o programas.

Las IES Salvadoreñas en el último período no han presentado cambios con respecto a la normativa y prácticas de creación. Las leyes nacionales que regulan el trabajo de las universidades en el país son las siguientes: Constitución de la República de El Salvador, Ley de Educación Superior, Reforma a la Ley de Educación Superior 2008.

III. Personal docente

3.1 Número de docentes en las IES por tipo de institución y sector.

Entre los años 2010-2014, el crecimiento porcentual global de toda la planta docente aumentó 4.90%.

El número de docentes empleados en el sector privado tuvo incremento global porcentual de 14.18%. Por el contrario, el número de docentes del sector público decreció globalmente en -15.13%.

Tabla 13: Evolución del número de docentes por tipo de institución						
Tipo de institución	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Sector público						
Instituciones universitarias	2,365	2,268	2,309	1,983	2,012	s/d
Instituciones no universitarias ⁹	516	560	556	485	433	s/d
Sub total del sector público	2,881	2,828	2,865	2,468	2,445	s/d
Sector Privado						
Instituciones universitarias	5,748	5,967	6,144	6,252	6,519	s/d
Instituciones no universitarias	475	496	558	583	587	s/d
Sub total del sector privado	6,223	6,463	6,702	6,835	7,106	s/d
Total	9,104	9,291	9,567	9,303	9,551	s/d

Fuente: Dirección Nacional de Educación Superior del Mined.

3.2 Porcentaje de docentes según su nivel educacional (grado académico)

En la tabla No. 14 se muestra los docentes según su nivel educacional.

Entre los años 2010-2014, el incremento de los docentes con nivel de doctorado en términos porcentuales fue 4.71%. Para el caso de los docentes con nivel de especialidad hubo un decrecimiento del -20.15%. En el nivel de maestría, el número de docentes se incrementó en un 21%.

Los docentes con nivel de licenciatura se incrementaron en el período en 2.3%. En el caso de los tecnólogos, el incremento global fue de 15.94%; en el nivel de profesorado hubo un descenso en el crecimiento de -37.77%; y en el caso de los técnicos el decrecimiento fue de -23.85%.

Tabla 14: Docentes según su nivel educacional y grado académico

⁹ Son Institutos Tecnológicos que otorgan Técnico Superior, por tanto son IES, se ubican en la tabla como “no universitarios” pero sí lo son.

Nivel	Grado académico	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%	2015
Postgrado	Doctorado	191	2.09%	187	2.01%	173	1.80%	181	1.94%	200	2.09%	s/d
	Especialidad	263	2.88%	151	1.62%	153	1.59%	189	2.03%	210	2.19%	s/d
	Maestría	1,928	21.17%	2,172	23.37%	2,248	23.49%	2,193	23.57%	2,333	24.42%	s/d
	Subtotal	2382		2510		2574		2563		2743		
Pregrado	Licenciatura	6,297	69.16%	6,369	68.55%	6,581	68.78%	6,345	68.20%	6,442	67.44%	s/d
	Tecnólogo	138	1.51%	135	1.45%	197	2.05%	156	1.67%	160	1.67%	s/d
	Profesorado	90	0.98%	67	0.72%	51	0.53%	58	0.62%	56	0.58%	s/d
	Técnico	197	2.16%	210	2.26%	164	1.71%	181	1.94%	150	1.57%	s/d
	Subtotal	6,722		6,781		6,993		6,740		6808		
	TOTAL	9,104	100%	9,291	100%	9,567	100%	9,303	100%	9,551	100%	s/d

Elaboración propia con base en información del Mined.

3.3 Tendencias en la conformación y desarrollo de la profesión académica

La población docente de instituciones universitarias aumentó en un sentido global durante el período 2010-2014. A nivel del sector público, el número de docentes disminuyó tanto en instituciones universitarias. En el caso de las instituciones universitarias el porcentaje de decrecimiento fue de 14.92% y en el de las instituciones no universitarias de -16.08%. En el caso del sector privado, el número de docentes se incrementó tanto en instituciones universitarias como las no universitarias. En el caso de las instituciones universitarias el porcentaje global de crecimiento fue de 13.41% y en el de las instituciones no universitarias de 23.57%.

En el período analizado, la tendencia global indica que la mayoría de los docentes se ubica en el sector privado. Al cierre del año 2014, el 25.59% del número total de los docentes pertenece al sector público. Y el 74.40% al sector privado.

En el caso del nivel educacional, la licenciatura es el grado académico que los docentes ostentan en su mayoría con un porcentaje promedio de 68.42%. La maestría es el otro grado académico que tiene un porcentaje significativo de 23.20%. En el otro extremo, se ubica el menor número de docentes que ostentan el grado académico de profesorado con 0.68% promedio.

Si comparamos la evolución del nivel educativo docente del quinquenio anterior con el analizado se mantiene que la mayoría de docentes universitarios tienen únicamente el grado de licenciatura, lo cual continúa un reto para la formación docente y la especialización de los mismos en diversas disciplinas y áreas del conocimiento.

Desde el punto de vista de la legislación nacional, se considera que el grado de maestro es una especialidad particular posterior a la licenciatura, lo cual beneficia el desempeño de los docentes y por ende la calidad educativa. La formación de los docentes está establecida en el artículo número 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Carrera Docente¹⁰ de El Salvador como un deber del Ministerio de Educación para formar de manera adecuada, científica y ética, a los docentes para los distintos niveles y especialidades educativas. (Diario Oficial, 2006)

¹⁰ Diario Oficial (2006). **Decreto Legislativo N° 665**. Reforma a la Ley de Carrera Docente (Decreto Legislativo N°: 665 del 7 de marzo de 1996. Diario Oficial N° 57, Tomo 370, del 22 de Marzo del 2006.

Así esta ley en sus artículos 14 y 16 reconocen que la docencia es una carrera profesional y que los profesionales que no son educadores y deseen ejercer como tal, tendrán que realizar estudios pedagógicos, tal como se cita:

“La docencia es una carrera profesional y para ejercerla en centros educativos del Estado o privados en cualquiera de los niveles educativos son necesarios los siguientes requisitos:

- *Poseer el correspondiente título pedagógico reconocido por el Ministerio de Educación;*
- *Estar inscrito en el Registro Escalafonario; y,*
- *No tener ninguna de las incapacidades para el ejercicio de la misma”.* (Arto.14 Ley de Carrera Docente)

“Las personas que posean título universitario distinto al de profesor, licenciado, master o doctor en educación, podrán ejercer la docencia según el nivel educativo a que se asimile su título en el área de su especialidad o en un área afín, cursando y aprobando estudios pedagógicos con una duración no menor de un año académico. Se exceptúan de cursar dichos estudios pedagógicos, y podrán ejercer la docencia de la manera antes prescrita, los licenciados, master y doctor, cuyo pensum de estudios contenga una carga académica en formación pedagógica no menor de treinta y dos unidades valorativa.El Ministerio de Educación establecerá las condiciones y requisitos para que las instituciones de educación superior puedan realizar estas convalidaciones y asimilaciones”. (Arto.16 Ley de Carrera Docente)

IV. I +D investigadores en la academia

4.1 Investigadores número total y distribución por disciplina

En este apartado no se encontró evidencias acerca de la cantidad de investigadores y las disciplinas en las que se investiga en El Salvador. La única información encontrada es del 2013 donde el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conicyt) refleja que las áreas en las que se investigó en ese año fue: Ciencias Agrícolas, Ciencias Médicas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Humanidades, Ingeniería y Tecnología y con un total para ese año de 1,310 investigaciones.

El Ministerio de Educación, en su anuario del 2014 menciona que el porcentaje que la universidad pública invierte en la investigación ha crecido 0.45% en el último quinquenio. No se encontró mayor detalle en la información.

4.2 Evaluar el desarrollo reciente de la investigación académica en el sistema universitario

Dado que solo se encontró información relativa al porcentaje de inversión en investigación de la universidad pública no es posible analizar el desarrollo de la investigación respecto al número de investigadores, disciplinas en las que se investiga, proyectos realizados. Lo único que puede considerarse es que la universidad pública ha invertido en la investigación. Un 2.25% en el 2014, 2.05 % en el 2013 y 2012, 1.84% en el 2011 y 1.8 en el 2010. Como se observa, el aumento porcentual en el quinquenio fue mínimo y en promedio aumento en 0.45%. Estos porcentajes destinados a la investigación son relativamente bajos lo que refleja que ella continúa como un tema pendiente para las universidades.

V. *Aseguramiento de la calidad*

5.1 Organización y funcionamiento del esquema nacional de aseguramiento de la calidad

La organización y funcionamiento del sistema de aseguramiento de la calidad en la educación superior lo realiza el Ministerio de Educación por mandato de la Ley de Educación Superior creada en 1995 (reformulada en el 2008).

En esta Ley de Educación se establece que *“El Ministerio de Educación establecerá las normas y mecanismos necesarios para que el sistema educativo coordine y armonice sus modalidades y niveles, así mismo normará lo pertinente para asegurar la calidad, eficiencia y cobertura de la educación”*. (Decreto Legislativo 468, artículo número 12, página 3).

El Decreto Legislativo 468, en su artículo 49 establece que el Mined *“con la opinión favorable del Consejo de Educación Superior, podrá establecer un sistema de calidad que integre los procesos de evaluación y acreditación, según lo determine el Reglamento Especial de Acreditación”*.

- **Procesos de evaluación institucional de las instituciones universitarias**

Con base en el artículo 45 de la Ley de Educación Superior, el Ministerio de Educación de El Salvador, mediante la Dirección Nacional de Educación Superior, desarrolla cada tres años la Evaluación Institucional con el objetivo de comprobar la calidad académica de las Instituciones del nivel terciario. La legislación en su artículo 45 establece la obligatoriedad de los procesos de evaluación: *“... las instituciones de educación superior están obligadas a permitir las inspecciones y evaluaciones por parte del Ministerio de Educación y facilitarle la información y documentación requeridas”*.

Para asegurar esta disposición legal, la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES), como instancia encargada de administrar la Evaluación de las IES, ha desarrollado procesos de evaluación institucional obligatorio para las instituciones de educación superior desde año 1997 hasta la fecha. Este proceso de evaluación e inspección es la base para la posterior acreditación de las instituciones de educación superior. Adicionalmente, la ley mandata a todas las instituciones de educación superior a reportar cada año la información estadística relacionada con aspectos de calidad académica, infraestructura, costos, requisitos de ingreso, graduados y otras características que la instancia ministerial considere necesarias.

A continuación se detalla el total de instituciones evaluadas desde el año 1997 y en cada período, tomando como base los informes presentados por la Dirección Nacional de Educación Superior¹¹:

¹¹ Fuentes: MINED (2011). Evaluación de Instituciones 2010-2011. MINED (2014) Evaluación Institucional 2013-2014

<i>Período</i>	<i>Número de IES evaluadas</i>
<i>1997-1998</i>	<i>49 instituciones</i>
<i>1999-2000</i>	<i>41 instituciones</i>
<i>2002-2003</i>	<i>41 instituciones</i>
<i>2004-2006</i>	<i>38 instituciones</i>
<i>2007-2009</i>	<i>25 instituciones</i>
<i>2010-2011</i>	<i>25 instituciones</i>
<i>2013-2014</i>	<i>26 instituciones</i>

Cuadro 1: Total de instituciones universitarias evaluadas por período.
Fuente: elaboración propia con base en MINED (2011) y MINED (2014)

En la actualidad, la DNES en su último informe 2013-2014, plantea que se han evaluado 26 instituciones y presenta un resumen de los principales hallazgos en relación al cumplimiento de los conceptos establecidos en cada una de las once Dimensiones de Evaluación, por cada institución universitaria.

Las dimensiones que se evalúan en las instituciones son: a) Misión Institucional b) Gobierno y Administración Institucional c) Estudiantes d) Académicos e) Carreras y otros programas académicos f) Investigación g) Proyección Social h) Recursos Educativos i) Administración financiera j) Infraestructura física k) Integridad Institucional.

El informe 2013-2014 de la DNES, señala que, en este período, se evaluaron, 14 universidades privadas, 5 Institutos Especializados de nivel Superior, 4 Institutos Tecnológicos no universitarios.

Para el caso de la Universidad de El Salvador, la única pública, las resoluciones publicadas por la DNES evidencian que ha realizado tres evaluaciones en los años 2008, 2012 y 2015. Los resultados de la última evaluación de la UES se publicaron mediante resolución del Ministerio de Educación. (Resolución EUN-116/2016).

- **Procesos de acreditación institucional de las instituciones universitarias**

Desde la misma Ley de Educación Superior, se plantea la existencia de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, como ente adscrito al Ministerio de Educación con la función de aplicar el sistema de Acreditación. (Ley de Educación Superior, 2008 Arto.46)

Según la misma ley, la Comisión de Acreditación (CdA) está conformada por académicos notables y son nombrados por el Ministerio de Educación y el Consejo de Educación Superior para un período de 4 años. Este organismo es de carácter ejecutivo.

El CdA tiene entre sus principales funciones: ...d) *Definir y aplicar las normas y procedimientos para la acreditación de la IES, a través de instructivos avalados por el MINED; e) Realizar los estudios de las solicitudes de acreditación y resolver al respecto; f) Aceptar o rechazar donaciones para el sistema de acreditación; g) Proponer políticas y recomendaciones para el establecimiento y desarrollo del proceso de acreditación;* (Reglamento de la Comisión de Acreditación, Arto.8, p.3).

5.2 Instituciones y programas de pregrado y postgrado acreditados

Durante el período 2010-2014, la información publicada por la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior y el DNES refieren que desde el 2001 al 2005 se han acreditado 9 universidades privadas, esto significa que un 37.5% del total de universidades se ha acreditado. Estas universidades han sido reacreditadas en el período 2010-2015 y al obtener la acreditación, son eximidas del proceso de evaluación institucional obligatorio. Adicionalmente, se han acreditado 4 Institutos Técnicos Universitarios, 1 estatal y 3 privados. En el último decenio, no se ha sometido al proceso de acreditación alguna otra universidad.

Respecto a la acreditación de programas, la CdA no tiene definido en su mandato la realización de este tipo de proceso. A la fecha de cierre del presente informe se conoce que en el año 2012, el Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Educación Superior ha iniciado una prueba piloto para evaluación de carreras en la Universidad Estatal de El Salvador.

5.3 Descripción de los cambios recientes en la normativa, procedimientos y prácticas de aseguramiento de la calidad.

Con respecto a la legislación que regula el funcionamiento del sistema de aseguramiento de la calidad no se manifiestan cambios. Los últimos fueron aprobados en el 2008.

En cuanto a los procedimientos y prácticas de aseguramiento de la calidad, se describe la situación:

- Respecto a la evaluación institucional, que se inició desde el año 1997 por mandato de Ley, se evidencia que ha venido instaurando los procedimientos y prácticas para la instauración de una cultura evaluativa. No obstante, el documento oficial que contiene los instrumentos del Subsistema de Evaluación data desde el 2009 y aún no presenta modificaciones al menos publicadas Después de cada proceso entre una evaluación y otra, se generan informes oficiales que incluyen las resoluciones que son de carácter público. No se conoció de procesos reflexivos sobre los resultados de las evaluaciones y si de estos se derivan mejoras para los instrumentos y la propia práctica de las instituciones.
- En cuanto a la acreditación institucional, como se ha mencionado no se realizan procesos desde el año 2005. La última acreditación se otorgó del 2005 al 2010. Al período 2010-2015 hubo reacreditaciones. Respecto al Manual de Acreditación, data del año 2002 y no se presentan modificaciones al menos en la publicada en su página web.

En la práctica se evidencia que las instituciones universitarias se someten a los procesos de evaluación institucional, no así para el caso de la acreditación.

Así mismo se demuestra que existen instrumentos para recolección de datos estadísticos que al ser sistematizados anualmente se han convertido en información oficial que el Ministerio de educación coloca a la disposición de diversos usuarios, entre ellos las propias instituciones de educación superior.

5.4 Evaluación sobre las tendencias de evolución y cambios en el sistema y procedimientos de aseguramiento de la calidad

El sistema de aseguramiento de la calidad no experimentó cambios importantes en el período 2010-2014. En el sentido de la legislación, los últimos cambios fueron aprobados en el 2008. En cuanto a los procesos de aseguramiento de la calidad, se describen las principales tendencias y cambios:

- Respecto a la evaluación institucional, dada su condición de obligatoriedad, se evidencia la participación de las instituciones universitarias desde el año 1997 hasta la fecha. Han transcurrido 7 procesos de evaluación institucional en casi todas las instituciones en un lapso de 19 años. Durante el período de estudio (2010-2014), se han sometido a este proceso 27 instituciones: 15 universidades privadas, 5 Institutos Especializados, 7 Institutos Tecnológicos no universitarios.
- En cuanto a la acreditación institucional se manifiesta que hay una postergación de este proceso en el último quinquenio. Se denota que las instituciones usuarias con mayor participación son las universidades privadas en relación con los institutos de nivel superior. Pareciera que un 62% de las universidades aunque se someten a evaluación institucional obligatoria, no están en la disposición de iniciar sus acreditaciones. Se desconocen las causas por las cuales no se han sometido. Es posible que la no acreditación se deba a su carácter de voluntariedad.

Se evidencia que el Ministerio de Educación le ha dado prioridad a los procesos de evaluación institucional y desde el 2012 está proyectando la inclusión de la evaluación de carreras.

Como un efecto importante de los procesos de evaluación institucional realizados, el Ministerio de Educación ha sistematizado la información estadística relevante de forma anual, convirtiéndose en un divulgador oficial de las estadísticas generadas y de los resultados de las evaluaciones institucionales realizadas. A nuestro juicio, lo realizado por el Mined se traduce en mejoras institucionales y contribuyen a la construcción de una cultura evaluativa de las instituciones universitarias.

El tema de agenda que está pendiente en el aseguramiento de la calidad, es el de la acreditación. Es necesario, fortalecer y posicionar la acreditación institucional como un elemento que da fe o garantía de la calidad ante la sociedad salvadoreña.

VI. Resultados de la educación superior

6.1 Porcentaje de personas en la población adulta con educación superior

Según la Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) del año 2014, El Salvador, tenía un total de 6, 401, 415 personas y la escolaridad promedio en el país era de 6.7 grados. En la misma, no se encontraron datos sobre el porcentaje de la población adulta con educación superior. No obstante, el informe señala que “la población adulta a nivel nacional que no asiste a un centro de educación formal es de 94.3%” (p.14). Si se toma como referencia este dato, significa que el 5.7 % restante de esta población adulta posiblemente accede a la educación formal, sin embargo no se puede calcular qué porcentaje de estos adultos escolarizados están en la educación superior.

6.2 Número anual de graduados

El número anual de graduados de todos los niveles universitarios durante el período 2010-2014 se muestra en la Tabla 15:

2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
17,089	20,284	21,666	23,619	23, 194	s/d	105,852

Fuente: Dirección Nacional de Educación Superior del Mined.

Como se observa, en el quinquenio se graduaron 105,852 estudiantes de todos los niveles universitarios de las instituciones de educación superior salvadoreñas. El año con menos graduación corresponde al 2010 (17,089) y el año con mayor número de graduados fue 2013 (23,619). El incremento porcentual en el período fue de 35.72%.

6.3 Número anual de graduados calificados según el nivel universitario y no universitario

Año	Total	Nivel no universitario (5)	Nivel 6	Nivel Universitario (7)			Nivel Universitario (8)
		Tecnólogos, Profesorado y Técnicos	Licenciatura	Curso de Formación Pedagógica	Especialidad	Maestría	Doctorado
2010	17,089	5,613	10,435	549	0	490	2
2011	20,284	6,639	11,979	778	67	807	14
2012	21,666	6,960	12,967	893	45	793	8
2013	23,619	7,940	13,228	1,503	131	806	11
2014	23,194	7,434	13,240	1,345	111	1,050	14
2015	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Total	105,852	34,586	61,849	5,068	354	3,946	49
--------------	---------	--------	--------	-------	-----	-------	----

Fuente: Dirección Nacional de Educación Superior del Mined.

6.4 Número de Graduados según su origen en instituciones públicas y privadas

Tabla 17: Graduados según su origen en instituciones públicas y privadas							
Sector	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Público	3,373	4,144	4,470	4,451	4,004	s/d	20,442
Privado	13,716	16,140	17,196	19,168	19,190	s/d	85,410
Total	17,089	20,284	2,1666	23,619	23,194	s/d	105,852

Fuente: Dirección Nacional de Educación Superior del Mined.

Entre los años 2010-2014 el número de graduados de las instituciones públicas se incrementó porcentualmente en 18.70%. Para el caso de instituciones privadas, el número de graduados representa un incremento porcentual de 39.90%.

6.5 Número anual de graduados calificados por áreas del conocimiento

Tabla 18: Graduados por áreas del conocimiento							
Área del conocimiento	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Economía, Administración y Comercio	3,732	4,471	4,844	5,631	5,495	s/d	24,173
Tecnología	4,072	4,523	4,453	5,011	4,904	s/d	22,963
Educación	2,555	3,902	4,132	4,412	4,152	s/d	19,153
Salud	3,230	3,532	3,880	4,026	4,278	s/d	18,946
Derecho	1,695	1,744	1,855	1,886	1,801	s/d	8,981
Ciencias Sociales	619	726	869	962	854	s/d	4,030
Arte y Arquitectura	499	531	637	612	627	s/d	2,906
Humanidades	323	417	477	487	535	s/d	2,239
Agropecuaria y Medio Ambiente	186	273	306	353	330	s/d	1,448
Ciencias	178	165	213	239	218	s/d	1,013
							105852

Fuente: Dirección Nacional de Educación Superior del Mined.

El incremento porcentual del número de graduados en el período 2010-2014, por áreas del conocimiento fue: Agropecuaria y Medio Ambiente (77.41%), Humanidades (65.6%), Educación (62.50%), Economía, Administración Comercio (47.24%), Salud (32.44%), Arte y Arquitectura (25.65%), Ciencias (22.47%), Tecnología (20.43%), Ciencias Sociales (37.96%) y Derecho (6.25%).

6.6 Tasa de graduación oportuna

Para el cálculo de la tasa de graduación oportuna se consideró la fórmula siguiente: el cociente de los egresados de una cohorte entre el número de estudiantes que ingresaron en esa misma cohorte.

Tabla 19: Eficiencia terminal						
Años	2006-2010	2007-2011	2008-2012	2009-2013	2010-2014	2015-2019
Tasa	0.110	0.126	0.128	0.134	0.135	s/d
Eficiencia terminal en porcentaje	11.01%	12.6%	12.8%	13.4%	13.5%	s/d

Elaboración propia con base a anuarios estadísticos Mined.

6.7 Tasa de deserción de estudiantes

Para este apartado no hay datos oficiales ni de las universidades públicas y privadas.

6.8 Descripción y evaluación de las principales tendencias y cambios experimentados en la graduación

Es evidente que no existe información sistematizada respecto al porcentaje de personas de la población adulta con educación superior. Como ya se mencionó en el acápite 6.1., que “*la población adulta a nivel nacional que no asiste a un centro de educación formal es de 94.3%*” (EMHP p.14). Entonces existe la posibilidad de que el 5.7 % restante de esta población adulta posiblemente accede a la educación formal, lo que implicaría que un poco más de 350,000 adultos tienen acceso a la educación superior sin embargo no se puede calcular qué porcentaje de estos adultos escolarizados están en la educación superior porque este dato está referido a la educación formal en general y no a la formación universitaria.

Los graduados de todos los niveles universitarios de las instituciones de educación superior salvadoreñas durante el período 2010-2014 ascienden a 105,852. En un período de cinco años el incremento global de graduados en términos porcentuales es de 35.72%. Por nivel educativo, se encuentra un incremento diferenciado, así: el nivel técnico en un 32.44%, la licenciatura en 26.88%, la especialidad en 111%, la maestría en 46.66% y el doctorado en 14.28%. En el Posgrado el incremento más alto es el de las especialidades y el doctorado el más bajo.

Si se compara el incremento del número de graduados de instituciones públicas con instituciones privadas, la tendencia es positiva y mayor en las instituciones privadas que tienen un 39.90% superando el 18% de las instituciones públicas.

Respecto a los graduados por área del conocimiento se encuentra que la tendencia es mayoritaria (cantidades mayores a 15,000) en el caso de cuatro áreas del conocimiento específico: 1) Economía,

Administración y Comercio, 2) Tecnología, 3) Educación, y 4) Salud. En cambio, las áreas con menor cantidad de graduados son: Ciencias y Agropecuaria.

La tasa de graduación oportuna o eficiencia terminal, entendida como el cociente entre egresados versus el ingreso de una cohorte estudiantil, para el período analizado la eficiencia terminal promedio es de 12.66% lo que indicaría un valor muy bajo. Si comparamos este dato con el del período 2003-2008 que fue del 10% (USAID, 2012¹²) se encuentra un incremento importante de 2.66%; no obstante, habría que analizar por qué el 87.34% de los estudiantes no se gradúa totalmente o no se gradúa a tiempo. Este tema es importante de analizar a la luz del mejoramiento de la calidad y el incremento de la cobertura.

6.9 Breve evaluación cualitativa de las relaciones entre educación superior y mercado laboral

Los informes estadísticos que publica Ministerio de Educación, derivados del proceso de evaluación institucional, contemplan 23 indicadores relativos a matrícula, infraestructura, calidad académica, docentes, estudiantes, entre los más importantes, sin embargo no se observa alguno relacionado con la demanda social de las carreras, las necesidades del sector productivo o la empleabilidad de los graduados. Por lo que no se tuvo información respecto a la relación entre educación superior y mercado laboral, por esta vía oficial.

Una de las investigaciones realizada por la USAID en el 2012, al respecto menciona que *“las universidades no suelen analizar el comportamiento de los mercados laborales vinculándolos a las carreras que ofrecen, de tal manera que sus ofertas de carreras se definen sobre la base de la demanda de los estudiantes, y no en términos de las necesidades del mercado laboral. En el caso de los institutos tecnológicos, los estudios que ofrecen responden en mayor medida a las necesidades del sector productivo local; sin embargo, el desbalance entre la oferta y la demanda de puestos técnicos ha dado lugar a la saturación del mercado, porque los institutos han mantenido una oferta académica estática”* (USAID, 2012 p.53).

En el año 2013 se realizó la investigación *“Oferta de Educación Superior y Mercado Laboral en El Salvador: Elementos de Análisis”*¹³, tomando como referencia las carreras de licenciatura en contaduría, administración de empresas y ciencias jurídicas las cuales fueron las más demandadas a nivel nacional por los estudiantes en el período 2005-2011, entrevistándose sus estudiantes, graduados y empleadores. En sus conclusiones se plantea que: *“actualmente el mercado laboral salvadoreño expresa su necesidad de personal capacitado en áreas de ciencia y tecnología a través de variables como la cantidad de plazas disponibles y el monto de los sueldos para profesionales de dicha área, sin embargo, las personas no están considerando este tipo de información a la hora de elegir qué carrera estudiar. De manera que, el producto de la educación superior no está respondiendo a las necesidades del mercado laboral salvadoreño” ... “la mayoría de estudiantes que ingresan a la educación superior opta por carreras afines a las ciencias sociales, a pesar de que el mercado laboral salvadoreño actualmente demanda y necesita en mayor medida profesionales del área tecnológica...”* (p.11)

De ambos estudios, se evidencia la necesidad de estudios de país sobre la oferta de nuevas carreras y las demandas del mercado laboral, la empleabilidad de los graduados, las oportunidades de trabajo en mercados nacionales y regionales, entre los más relevantes. El Ministerio de Educación debería incluir en su sistema de supervisión, el seguimiento a las condiciones del mercado laboral con la orientación vocacional de los bachilleres que ingresen a la universidad.

¹² USAID (2012). El Salvador: evaluación de la educación superior y recomendaciones. Informe final

¹³ Oferta de Educación Superior y Mercado Laboral en El Salvador: Elementos de Análisis. En <http://www.fedisal.org.sv/pdf/FEDISAL-Boletin%20FyE7-2013.pdf>

VII. Gobierno y gestión de las IES

7.1 Breve descripción del esquema gobierno del sistema de educación superior y evaluación de sus tendencias de cambio durante el período 2010-2015

El Gobierno de El Salvador, regula la Educación Superior mediante el Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES). La regulación más importante a las IES fue establecida en 1995 mediante la Ley de Educación Superior de El Salvador (1995)

- *Definiciones básicas y Estructura del Sistema de Educación Superior establecidas en la Ley.*

Las funciones básicas de las IES: docencia, investigación y proyección social. (Art.3)

La estructura de la educación superior constituida por la Educación Tecnológica y la Educación Universitaria. (Art. 4): **La educación tecnológica**, tiene como propósito la formación y capacitación de profesionales y técnicos especializados en la aplicación de los conocimientos y destrezas de las distintas áreas científicas o humanísticas. **La educación universitaria** es aquella que se orienta a la formación en carreras con estudios de carácter multidisciplinario en la ciencia, el arte, la cultura y la tecnología, que capacita científica y humanísticamente y conduce a la obtención de los grados universitarios.

Los grados académicos correspondientes al nivel de educación superior: Técnico, Profesor, Tecnólogo, Licenciado, Ingeniero y Arquitecto, Maestro, Doctor y Especialista. (Arto 5). Los institutos tecnológicos solo podrán otorgar grados de técnico y tecnólogo. Los institutos especializados de nivel superior y las universidades podrán otorgar todos los grados establecidos en el mismo artículo.

Se consideran instituciones de educación superior: a) *Institutos tecnológicos*; b) *Institutos especializados de nivel superior*; y, c) *Universidades*. Son institutos tecnológicos los dedicados a la formación de técnicos y tecnólogos en las distintas especialidades científicas, artísticas y humanísticas. Son institutos especializados de nivel superior, los dedicados a formar profesionales en un área de las ciencias, la técnica o el arte. Son universidades, las dedicadas a la formación académica en carreras con estudios de carácter multidisciplinario en las ciencias, artes y técnicas. (Arto. 22)

- **Gobernanza del Sistema de Educación Superior y sus instrumentos**

a) Autorización de nuevas instituciones

La autorización de nuevas instituciones de educación superior se tramita ante el Ministerio de Educación. Los interesados deben presentar su escritura pública y un estudio de factibilidad del proyecto. Se requiere presentar un capital inicial que no sea inferior al cien por ciento del capital de trabajo. (Art.30)

b) Rol del Ministerio de Educación

La ley de Educación Superior faculta al Ministerio de Educación para procesos de Vigilancia, Inspección, Registro e Información.

Así se establece que el Ministerio de Educación es la entidad responsable de velar por el cumplimiento de la Ley, para lo cual creará la Unidad Organizativa correspondiente. (Art.41). A través de esta Unidad Organizativa efectuará las inspecciones que considere necesarias para verificar el cumplimiento de la Ley por las instituciones de educación superior. (Art. 42). También, llevará registros de las instituciones de educación superior existentes en el país, sus instrumentos legales aprobados, las autoridades y funcionarios de las mismas, sus firmas y sellos, los grados autorizados y títulos otorgados a los graduados por las instituciones. Mantendrá un sistema actualizado de información y estadísticas, para lo cual requerirá anualmente a las instituciones de educación superior la información necesaria, relacionada con aspectos de calidad académica, infraestructura, costos, requisitos de ingreso, nombres de los graduados en todas las carreras que se impartan y otras características que éste considere necesarias. (Art. 44)

c) Sistema de Evaluación y Acreditación

La ley de Educación Superior establece un sistema de supervisión y evaluación para el control de calidad que incluye la evaluación, la calificación y la acreditación. El Ministerio de Educación establece el proceso de evaluación institucional de las IES con carácter obligatorio una vez cada tres años. (Art. 45). La creación de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (Art.46) y el proceso de Acreditación como el reconocimiento de la calidad académica de una institución de educación superior y de sus diferentes carreras, realizado por la Comisión de Acreditación.

d) Órgano Consultivo: Consejo de Educación Superior

La ley de Educación Superior establece el Consejo de Educación Superior, como un órgano consultivo del Ministerio de Educación, que supervisa la calidad de la educación. Entre su atribuciones están: a) Dictaminar sobre la autorización provisional y definitiva de instituciones de educación superior, y sobre la disolución de las mismas; b) Proponer políticas de mejoramiento de la educación superior ante el Ministerio de Educación; d) Apoyar al Ministerio de Educación en las acciones de inspección, evaluación y calificación de las instituciones de educación superior; y, e) Emitir los dictámenes y opiniones que el Ministerio de Educación le solicite. (Art. 51 y 52)

Este Consejo está compuesto por dos representantes del Ministerio de Educación, un representante de la Universidad de El Salvador, tres representantes de las universidades privadas, un representante de los institutos tecnológicos, un representante de las asociaciones de la empresa privada y un representante de las asociaciones profesionales. (Art. 53)

e) Plan y Políticas de la Educación Superior

Un esfuerzo importante en materia de Gestión es el establecimiento del Plan Nacional de Educación 2021, en el cual se establecen políticas y metas del Sistema Educativo. A través de este plan nacional, El Salvador establece políticas que fortalecen la contribución que la educación superior hace al desarrollo científico.(Mined, 2005)

7.2 Breve descripción y evaluación de las modalidades de gobierno interno y gestión de las instituciones

Las instituciones de educación superior se rigen por los preceptos de la legislación nacional. En el artículo 25 de la Ley General de Educación se establece que:

- *“La Universidad de El Salvador y las demás del Estado gozan de autonomía en lo docente, lo económico y lo administrativo. Los institutos tecnológicos y los especializados estatales estarán sujetos a la dependencia de la unidad primaria¹⁴ correspondiente.*
- *Las instituciones privadas de educación superior, gozan de libertad en los aspectos señalados, con las modificaciones pertinentes a las corporaciones de derecho público”.* (Art. 25)

Así mismo, el artículo citado establece la facultad de las universidades estatales y privadas en cuanto a:

- a) Determinar la forma cómo cumplirán sus funciones de docencia, investigación y proyección social, y la proposición de sus planes y programas de estudios, sus Estatutos y Reglamentos, lo mismo que la selección de su personal;*
- b) Elegir a sus autoridades administrativas, administrar su patrimonio y emitir sus instrumentos legales internos; y,*
- c) Disponer de sus recursos para satisfacer los fines que les son propios de acuerdo con la Ley, sus estatutos y reglamentos. (Ibíd)*

- **Figura Jurídica de las IES**

Las instituciones estatales de educación superior son consideradas corporaciones de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio por la misma Ley. Y se consideran en esa condición las creadas por Decreto Legislativo o Decreto Ejecutivo en el Ramo de Educación. Las universidades estatales tienen asignado un presupuesto Estatal y se establece claramente el fomento de la investigación por parte de ellas. En el caso de los institutos tecnológicos y especializados estatales se consigna su presupuesto directamente de unidades ministeriales de las cuales dependen. Las instituciones estatales de educación superior estarán sujetas a la fiscalización de la Corte de Cuentas de la República (Arts. 26 y 27)

En el caso de las instituciones privadas de educación superior se consideran como corporaciones de utilidad pública, de carácter permanente y sin fines de lucro. Disponen de su patrimonio para la realización de los objetivos para los cuales han sido creadas. La ley establece que los excedentes que obtengan deberán invertirlos en la investigación, calidad de la docencia, infraestructura y la proyección social. (Art. 28)

- **Modalidad de Gobierno y estructura organizativa de las IES**

¹⁴ Ministerio o Instancia Nacional Estatal a la que corresponda.

En el caso de las instituciones estatales, la modalidad de gobierno es administrada por autoridades académicas elegidas internamente y representadas en los consejos universitarios o académicos. Generalmente para la máxima autoridad es el Consejo Universitario o Consejo Académico dependiendo de si se trata de una Universidad o Instituto. La estructura orgánica estará en dependencia del tamaño de la IES. Así por ejemplo, en el caso de la estatal Universidad de El Salvador, su estructura está constituida de Rectoría, Vicerrectoría, Secretarías, Decanos de Facultades. Para el caso de caso de Institutos de Especialización y Tecnológicos, la estructura es más pequeña.

Para las instituciones de educación superior privadas, la modalidad de gobierno es más centralizada similar a la empresa privada. En general, existen pocos mecanismos de consulta interna y los docentes tienen escasa influencia en la planificación y gestión general. (USAID, 2012). En su mayoría están conformadas por Juntas Directivas o Consejos de Dirección, Rectoría, Vicerrectorías, Decanos de Facultad o Dirección de Escuelas, Departamentos y Carreras. Para el caso de Institutos de Especialización y Tecnológicos Privados, la estructura es más pequeña.

En el período analizado no se observan cambios en la legislación o la práctica interna de gobierno y gestión de las IES tanto públicas como privadas.

Es importante establecer una buena gestión y gobernanza de la educación superior salvadoreña atendiendo algunas recomendaciones que algunos estudios señalan. Así, la estructura del Sistema debe estratificarse acorde con los procesos que realiza; el Sistema de Supervisión y Mejora de la Calidad y sus procesos conexos, deben estar articulados y actualizados; modernizar la legislación que rige la educación superior, entre otros.

VIII. *Financiamiento de las instituciones de educación superior*

8.1 Gasto anual según fuentes públicas y privadas

Para este capítulo, solo se obtuvo información de la universidad pública según se muestra en la Tabla 20.

Tabla 20: Gasto anual con relación al Producto Interno Bruto											
Año	2010		2011		2012		2013		2014		2015
PIB	21,42		23,14		23,81		24,26		25,16		s/d
Públicas/%PI B	294.43	3.17%	305.19	3.20%	832.5	3.36%	862.0	3.43%	884.9	3.47%	s/d
Privadas/%PI B	ND	ND	s/d								

Elaboración propia con base a estadísticas y diversos artículos.

Estos ingresos son utilizados por la universidad pública para pago de sueldos del personal docente y administrativo, capacitación docente, investigación científica, proyección social, funcionamiento, mantenimiento mejoramiento de la infraestructura y compra de libros. El porcentaje promedio fue de 3.32% de inversión según el PIB.

8.2 Esquema nacional de financiamiento

El esquema nacional de financiamiento para las instituciones universitarias no ha experimentado cambios significativos en el quinquenio. El financiamiento para las instituciones de educación superior proviene de diversas fuentes: ingresos por subsidio estatal, ingresos que obtuvieron provenientes de los estudiantes: matrículas, cuotas, derechos de examen, uso de laboratorios, gastos de graduación y otros relacionados con las necesidades de las carreras.

La Ley de Educación Superior en su artículo 27, establece el mecanismo general para la asignación presupuestaria estatal destinada “*al sostenimiento de las universidades estatales, para el fomento de la investigación y las necesarias para asegurar y acrecentar su patrimonio*” y su correspondiente fiscalización de la Corte de Cuentas de la República.

En la Tabla 21 se presenta el total de ingresos por las instituciones del sector público, los datos representan inversión anual del estado por estudiante en dólares.

Tabla 21: Financiamiento (subsidio) estatal (en millones de dólares estadounidenses)						
2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
1,457.47	1,624.07	1,637.01	1,662.50	1,666.72	s/d	8,047.77

Fuente: Dirección Nacional de Educación Superior del Mined.

Durante el período 2010-2014, el subsidio estatal a la educación superior superó los 8,047.77 de dólares estadounidenses. El año de mayor inversión estatal fue en 2014.

8.3 Modalidades empleadas para la asignación de recursos públicos a las universidades públicas.

Asignación presupuestaria

La asignación de recursos a la universidad pública es mediante transferencias establecidas en el Presupuesto General de la República, las cuales son discutidas y aprobadas por el plenario del Poder Legislativo. Durante el período 2010-2014, las instituciones de educación superior recibieron en promedio de asignación estatal equivalente al 3.32% del presupuesto para educación con relación al PIB. La institución que absorbió la mayor parte de esas asignaciones presupuestarias fue la estatal Universidad de El Salvador.

Fondo de Investigación de Educación Superior (FIES)

Creado con un capital inicial de US\$1.8 millones, como consecuencia de lo establecido en el Artículo 3 de la Ley de Disolución y Liquidación del Fondo de Garantía para el Crédito Educativo (Educrédito), aprobada mediante Decreto Legislativo No. 106, de fecha 21 de septiembre de 2006, publicado en el Diario Oficial No 193, Tomo No. 373, del 17 de octubre de 2006.

El FIES es administrado de conformidad a los lineamientos de la Normativa para el funcionamiento del Fondo de Investigación de Educación Superior (Ministerio de Educación, 2008) y es adjudicado por concurso destinado a proyectos de investigación aplicada científica y tecnológica que presenten las instituciones de educación superior acreditadas y estatales.

Para el uso de este fondo existe la “Normativa para funcionamiento de FIES”, la cual se publicó en el Diario Oficial No. 68, Tomo No. 379, del 15 de abril de 2008.

La normativa establece que para acceder a los recursos del fondo las instituciones de educación superior deben poner una contrapartida. Adicionalmente para la financiación de los proyectos de investigación se otorga a las IES acreditadas y estatales.

8.4 Descripción y cuantificación de los “otros ingresos”

Además del subsidio estatal a las instituciones públicas y privadas acreditadas y del FIES, las instituciones reciben otros ingresos: provenientes de los estudiantes -pago de matrículas y aranceles de los programas de grado (instituciones privadas) y posgrado (instituciones públicas y privadas) y venta de servicios.

- *Ingresos provenientes de los estudiantes*

Durante el período 2010 y 2014 las IES públicas recibieron en concepto de subsidio para el año 2010 un monto presupuestario de 73, 122,967.12, contra 90, 624,394.88 que aumentó en el 2014. Es decir,

hubo un incremento de 23.93% en la asignación de recursos que realiza el estado para el funcionamiento de las instituciones.

- *Otros ingresos*

Se conoce de otros ingresos como donaciones y créditos educativos otorgados por instituciones financieras a estudiantes que han llenado todo los requisitos para acceder a los mismos. Al cierre de este informe no se obtuvo información completa y detallada de todas las instituciones de educación superior.

8.5 Descripción y análisis de los esquemas de financiamiento de becas y créditos estudiantiles

Las becas en las instituciones de educación superior se otorgan, en principio, a estudiantes de alto rendimiento académico que demuestren que su situación económica adversa podría significar un obstáculo para su desempeño académico. Estas se otorgan con base en los reglamentos de régimen académico y estudiantil que rigen a las instituciones públicas.

Con la disolución y liquidación del Fondo de Garantía para el Crédito Educativo (Educ crédito), cada vez se hace más difícil el acceso a créditos educativos, pues la mayoría de las instituciones que otorgan créditos para estudios superiores ahora solicitan más requisitos y garantías a los aspirantes.

8.6 Evaluar brevemente los cambios recientes en las modalidades de financiamiento a las universidades públicas

Durante el período 2010-2014 las modalidades de financiamiento a las instituciones de educación superior no variaron ya que sus ingresos se obtuvieron en general por el subsidio estatal para las instituciones estatales y las instituciones privadas acreditadas, provenientes de los estudiantes por el pago de aranceles (matrícula y mensualidades) y por la venta de servicios.

8.7 Describir brevemente el financiamiento público de universidades privadas

Como ya se mencionó el financiamiento estatal para universidades privadas sólo se realiza con aquellas instituciones que están acreditadas y gozan del reconocimiento oficial de su calidad como instituciones académicas por parte de la Comisión de Acreditación de la Calidad.

Las instituciones de educación superior privadas son autofinanciadas por el cobro de aranceles a los estudiantes y otros servicios que se ofrecen.

No se tuvo acceso a la información oficial relacionada a los montos del financiamiento estatal para las instituciones de educación superior acreditadas. Ni para el financiamiento de las privadas

8.9 Breve evaluación general de las tendencias de evolución y cambios en el financiamiento de la educación superior del país ocurridos durante el período 2005-2010.

En el período 2010-2014, los mecanismos fundamentales para la obtención de financiamiento para las instituciones de educación superior salvadoreñas siguen siendo los mismos: subsidio estatal

proveniente del Presupuesto General de la República, ingresos provenientes de los estudiantes, venta de servicios y fondos para la investigación.

En el período, el subsidio estatal a la educación superior alcanzó los \$8,047.77 dólares estadounidenses. En general este subsidio aumentó cada año.

El promedio del gasto anual de las instituciones de educación superior fue de 3.32% en la relación con el PIB del período 2010-2014.

En cuanto a las becas en las instituciones de educación superior se otorgan, con prioridad, a estudiantes de alto rendimiento académico que demuestren que su situación económica podría significar un obstáculo para su desempeño académico. Estas se otorgan con base en los reglamentos de régimen académico y estudiantil que rigen en las instituciones públicas y privadas.

IX. Balance final de las principales tendencias y cambios del sistema de educación superior

Acceso a la educación superior

El acceso a la educación superior en las universidades salvadoreñas se expresa en cierto sentido en el crecimiento anual, que implica más jóvenes en la educación superior. De los datos, se evidencia que la explosión de la matrícula se produjo en el nivel de Maestría, en cambio, en los niveles de Técnico Superior y Doctorado han decrecido significativamente. En particular, el comportamiento negativo de la matrícula del Doctorado evidencia la falta de oportunidades para que los docentes e investigadores se califiquen en este nivel de estudios tan importante. Cada vez se podría alejar de una posible masa crítica necesaria en las universidades y en la sociedad salvadoreña.

Según las aproximaciones realizadas en cuanto a la distribución social de la matrícula, se revela que la inequidad en la educación superior aún es un tema no abordado de forma sistémica. Cabe señalar que esta inequidad no es aislada sino que se deriva de la inequidad en la educación básica. *“Los estudiantes que pueden pagar una educación primaria y secundaria de alta calidad, con frecuencia se encuentran mejor preparados para los exámenes de ingreso a la universidad; mientras que los estudiantes de bajos ingresos están mal preparados y terminan con menos alternativas, lo que usualmente incluye el tener que pagar IES privadas”*. (USAID, 2012)

A lo anterior, se suma que durante el período de estudio, la matrícula de la educación superior salvadoreña se ha incrementado mayoritariamente de las IES privadas. Quizás los estratos sociales de clase media y alta están aumentando la población estudiantil universitaria privada si se considera que las instituciones privadas cobran aranceles.

Respecto a la paridad de género en la matrícula universitaria, se evidencia que la cantidad de mujeres estudiando supera al número de hombres durante este quinquenio. El porcentaje de la participación femenina en carreras tradicionales se ha incrementado especialmente en las áreas de Economía, Administración y Comercio; Salud y Educación. En cambio, la matrícula masculina predominó en Tecnología y Economía, Administración y Comercio. Cabe destacar que las mujeres en su mayoría no están accediendo a carreras no tradicionales como Ciencias Naturales, Ciencias Agropecuarias, Arte, Tecnología de forma masiva. Esta tendencia mayoritaria de la participación femenina en carreras tradicionales quizás confirmaría que las elecciones de las carreras siguen siendo sexistas.

Infraestructura Institucional de provisión de la educación superior:

La cantidad de instituciones de educación superior aumentó de 38 en el 2010 a 40 en el 2014. En el período 2010-2014, un crecimiento porcentual de la oferta académica de las instituciones de educación superior pasó de 77 a 84 carreras o programas. Las IES Salvadoreñas en el último período no han presentado cambios con respecto a la normativa y prácticas de creación.

Personal docente

En el período analizado, la tendencia global indica que la mayoría de los docentes de las IES se ubica en el sector privado. Esto quizás se deba a que la matrícula de las IES es mayoritaria y por ende, la demanda de docentes es mayor en este sector que en el estatal.

Respecto a la formación de los docentes, la tendencia del quinquenio pasado se mantiene: la licenciatura es el grado académico que los docentes ostentan en su mayoría. El grado de maestría se incrementa en un porcentaje significativo pero no llega a niveles altos. En el otro extremo de la formación, el menor número de docentes que ostentan el grado académico doctorado. Esta tendencia puede evidenciar que la mayoría de docentes están a tiempo parcial, especialmente en IES privadas, lo cual afecta el tiempo de ellos para dedicarse a actividades de formación e investigación. El reto es el de la formación de alto nivel de los docentes universitarios.

Se destaca como un logro importante que la legislación nacional, considere que el grado de maestro (curso de formación docente) es una especialidad particular posterior a la licenciatura, lo cual beneficia el desempeño de los docentes y por ende la calidad educativa.

Aseguramiento de la calidad

El sistema de aseguramiento de la calidad establecido en la educación superior, aunque no experimentó cambios estructurales en el período 2010-2014, ha sido una oportunidad para ordenar y mejorar la calidad de las instituciones universitarias salvadoreñas en un proceso paulatino.

Los procesos de evaluación institucional han sido los “privilegiados” en el sentido de la legislación. Dada su obligatoriedad, a lo largo de 19 años se han realizado 7 convocatorias de procesos de evaluación a los que se ha sometido la mayoría de instituciones universitarias. Y por los resultados de sus visitas externas se han evidenciado acciones de mejora que se requieren en estas IES para tener calidad. Cabe destacar que los procesos de evaluación institucional han permitido, la sistematización de la información estadística anualmente.

Al otro extremo, se encuentra la acreditación a la espera de las IES que desean este reconocimiento. Pareciera que las evaluaciones institucionales han mermado el interés por el certificado público. Es posible que la falta de interés por la acreditación se deba a su carácter de voluntariedad. Quizás se requieran estrategias de articulación institucional entre los organismos que promueven ambos procesos. Se hace necesario, fortalecer y posicionar la acreditación institucional.

Resultados de la educación superior

Se ha incrementado el número de graduados de todos los niveles universitarios de las instituciones de educación superior salvadoreñas durante el período analizado. En términos porcentuales, 35.72% implica un fuerte impulso para lograr que todos los que entran al sistema, salgan en el tiempo establecido. Sin embargo hay que realizar esfuerzos para que la tasa de graduación oportuna o eficiencia terminal, aumente significativamente.

En cuanto a la relación educación superior y mercado laboral no existe información oficial. Al respecto, investigaciones realizadas plantean la necesidad de estudios de país sobre la oferta de nuevas

carreras y las demandas del mercado laboral, la empleabilidad de los graduados, las oportunidades de trabajo en mercados nacionales y regionales, entre los más relevantes.

Gobierno y gestión de las universidades

La Gobernanza del Sistema de Educación Superior está liderada por el Ministerio de Educación. La legislación define las tipologías de las IES, los grados académicos a otorgar, así como sus funciones. Los instrumentos más relevantes para la gestión de del sistema están delineados en la Ley de Educación Superior y son: la regulación y autorización de nuevas instituciones universitarias, los procesos de vigilancia, inspección, registro e información. Estos son llevados a la práctica por el Ministerio y las instancias creadas para estos fines: Dirección Nacional de Educación Superior, Comisión de Acreditación de la Calidad, Consejo de Educación Superior.

Las modalidades de gobierno interno de las IES varían de acuerdo con el tipo de institución. Así están las administradas por autoridades académicas electas y representadas en los órganos universitarios y las que tienen modalidades más centralizadas. Así mismo, la estructura orgánica estará en dependencia del tamaño de la IES.

Financiamiento del Sistema de educación superior

En el quinquenio, los mecanismos fundamentales para la obtención de financiamiento para las instituciones de educación superior salvadoreñas siguen siendo los mismos: subsidio estatal proveniente del Presupuesto General de la República, ingresos provenientes de los estudiantes, venta de servicios y fondos para la investigación. En estos últimos años, el subsidio estatal aumentó anualmente. No obstante, siempre será necesario la búsqueda de nuevas alternativas de financiación y diversificar las existentes. A mediano plazo, es importante que la asignación de recursos prioricen temas estratégicos como la I&D, la formación de los docentes, el currículo, entre los más relevantes.

Retos principales

De lo planteado es evidente que hay retos para el sistema de educación superior. Se plantean los principales:

- Mejorar la calidad de la docencia universitaria y priorizar la formación de alto nivel.
- Promover el acceso a la educación superior como elemento relevante para la superación de las brechas de desigualdad.
- Fortalecer la investigación como un elemento estratégico para el desarrollo científico y tecnológico del país.
- Reforzar los procesos de aseguramiento de calidad establecidos desde hace dos decenios.
- Consolidar la gobernanza del sistema de educación superior salvadoreño.
- Gestionar y generar recursos financieros para los procesos estratégicos de las IES

Referencias Bibliográficas

1. Asamblea Legislativa (2008). **Ley de Educación Superior** (Decreto Legislativo No. 672). 12 de agosto de 2008. www.mined.gob.sv
2. Duriez, M. y Coca, L. (2011). *Informe sobre la Educación Superior en El Salvador 2005-2010*. Managua. www.cinda.cl
3. Diario Oficial (2006). **Decreto Legislativo N° 981**. Reforma a la Ley de Carrera Docente (Decreto Legislativo N°: 665 del 7 de marzo de 1996. Diario Oficial N° 57, Tomo 370, del 22 de Marzo del 2006.
4. Dirección General de Estadística y Censos (2014). **Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. El Salvador**. <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm.html>
5. Ministerio de Educación (2010). **Resultados de la información estadística de Instituciones de Educación Superior El Salvador**. Dirección Nacional de Educación Superior. www.mined.gob.sv
6. Ministerio de Educación (2011). **Resultados de la información estadística de Instituciones de Educación Superior El Salvador**. Dirección Nacional de Educación Superior. www.mined.gob.sv
7. Ministerio de Educación (2012). **Resultados de la información estadística de Instituciones de Educación Superior El Salvador**. Dirección Nacional de Educación Superior. www.mined.gob.sv
8. Ministerio de Educación (2013). **Resultados de la información estadística de Instituciones de Educación Superior El Salvador**. Dirección Nacional de Educación Superior. www.mined.gob.sv
9. Ministerio de Educación (2014). **Resultados de la información estadística de Instituciones de Educación Superior El Salvador**. Dirección Nacional de Educación Superior. www.mined.gob.sv
10. USAID (2012). El Salvador: evaluación de la educación superior y recomendaciones. Informe final

Sitios web oficiales donde se obtuvo información adicional

www.laprensagrafica.com/...salvador/.../213757-336-del-pib-a-educacio.

www.elfaro.net/.../Promesa-de-Sánchez-Cerén-de-invertir-6--del-PIB-en-..

noticias.starmedia.com/politica/salvador-aprueba-presupuesto-2013.html

Banco Central de la Reserva: www.bcr.gob.sv

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de El Salvador: www.conacyt.gob.sv

Consejo Superior Universitario Centroamericano: www.csuca.edu.gt

Ministerio de Hacienda: www.mh.gob.sv

Ministerio de Educación: www.mined.gob.sv

Universidad de El Salvador: <http://www.ues.edu.sv>

Universidad Francisco Gavidia: <http://www.ufg.edu.sv>

Universidad Don Bosco: <http://www.udb.edu.sv>

Universidad Monseñor Oscar Arnulfo Romero: <http://www.umoar.edu.sv>

Universidad Albert Einstein: <http://www.uae.edu.sv>

Universidad Doctor Andrés Bello: <http://www.unab.edu.sv>

Universidad Autónoma de Santa Ana: <http://www.unasa.edu.sv>

Universidad Católica de El Salvador: <http://www.catolica.edu.sv>

Universidad Centroamericana José Simeón Cañas: <http://www.uca.edu.sv>

Universidad Cristiana de las Asambleas de Dios: <http://www.ucad.edu.sv>

Universidad de Oriente: <http://www.univo.edu.sv>

Universidad de Sonsonate: <http://www.usonsonate.edu.sv>

Universidad Doctor José Matías Delgado: <http://www.ujmd.edu.sv>

Universidad Evangélica de El Salvador: <http://www.uees.edu.sv>

Universidad Luterana Salvadoreña: <http://www.uls.edu.sv>

Universidad Modular Abierta: <http://www.uma.edu.sv>

Universidad Nueva San Salvador: <http://unssa.net>

Universidad Panamericana: <http://www.upan.edu.sv>

Universidad Pedagógica de El Salvador: <http://www.pedagogica.edu.sv>

Universidad Politécnica de El Salvador: <http://www.upes.edu.sv>

Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer: <http://www.usam.edu.sv>

Universidad Técnica Latinoamericana: <http://www.utla.edu.sv>

Universidad Tecnológica: <http://www.utec.edu.sv>

Universidad Capitán General Gerardo Barrios: <http://ugb.edu.sv>